INSTITUTO MUNICIPAL de artes escénicas
granteatrodecórdoba

Departamento de Administración
Teatro de la Axerquía
Av. Menéndez Pidal, s/n
14004-Córdoba
Tlf.: 957760945 Fax: 957203951
granteatro.personal@ayuncordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

PLIEGO TÉCNICO
EXPEDIENTE: 2014/003:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios relacionados con la realización de una **estrategia de comunicación para la promoción de los espectáculos y actividades del IMAE Gran Teatro y sus recintos**, que permita un aumento notorio en su cobertura mediática. Una estrategia que contemple todas aquellas acciones publicitarias que se puedan llevar a cabo **durante un periodo de un año, a partir de la adjudicación del Concurso.**

La oferta tendrá como finalidad difundir y proyectar la imagen del IMAE, así como del Festival y de su oferta de cursos, espectáculos y actividades paralelas a nivel local, regional, y nacional en los medios descritos en la cláusula tercera.

2. PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas se presentarán en la forma y lugar que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Antes de que expire el plazo de presentación de ofertas, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Comunicación del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba en demanda de información sobre cualquier circunstancia relacionada con este pliego de condiciones.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA:

La empresa licitante presentará un **Plan Técnico en el sobre "B"** en el que se detallen Medios de comunicación y soportes publicitarios seleccionados, así como calendario de emisión y publicación de anuncios para la promoción de los espectáculos y actividades de sus Teatros (Gran Teatro, Teatro Góngora y Teatro de la Axerquía).

En dicha propuesta se deberá contemplar la inclusión de espacios publicitarios en los siguientes medios:

1. Prensa escrita:

Diario CÓRDOBA:

1 COLUMNA B/N diaria en Sección Cartelera: 11 meses

1-2 PÁGINAS COLOR Junio-Julio

EL DÍA de Córdoba:

1 COLUMNA B/N diaria en Sección Cartelera: 10 meses
1-2 PÁGINAS COLOR Junio-Julio

ABC:
1 COLUMNA B/N diaria en Sección Cartelera: 10 meses
1-2 PÁGINAS COLOR (Junio-Julio)
20 MINUTOS:
1 COLUMNA B/N diaria en Sección Cartelera: 10 meses

2. Prensa digital:

Cordópolis:
Banner destacado: 12 meses
Otros …

3. Redes sociales:

Promoción publicitaria (máximo 1000€)
www.teatrocordoba.org
www.guitarracordoba.org
facebook gran teatro / facebook teatro Góngora /facebook IMAE

4. DOCUMENTACIÓN:

La documentación a presentar es la especificada en el Pliego de cláusulas administrativas, no obstante **se considera obligatoria:**

- **En el sobre "B" se deberá incluir el Plan Técnico conforme a los medios detallados en este pliego, pero sin detalle de precios**, para poder valorar adecuadamente la promoción y difusión propuesta. Por otro lado, en el Plan Técnico, se podrá incluir todas aquellas acciones que la agencia estime oportunas para la mejor promoción del IMAE y del Festival de la Guitarra, pero que no formen parte de la oferta económica que se realice, debiendo especificarse, sólo en este caso, el coste previsto.

- **En el sobre "C" se deberá incluir la propuesta económica conforme al modelo anexo I** del pliego de cláusulas administrativas **y, en documento separado, el Plan Técnico con el detalle de los precios**, tal y como se indica en el apartado siguiente.

5. PRESUPUESTO:

El importe máximo del presupuesto del contrato será el que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas. El presupuesto ofertado, que no podrá ser superior al indicado en el pliego, deberá incluir los gastos derivados del duplicado, adaptación

Departamento de Administración
Teatro de la Axerquía
Av. Menéndez Pidal, s/n
14004-Córdoba
Tlf.: 957760945 Fax: 957203951
granteatro.personal@ayuncordoba.es

y envío de los diferentes originales a los medios seleccionados y se presentará en el modelo Anexo I incluido en el Pliego de cláusulas administrativas.

En todo caso, en documento separado, se deberá presentar el Plan Técnico con la programación de los medios y acciones de comunicación y un presupuesto detallado para los mismos, así como porcentajes de descuento, considerándose como precios máximos unitarios las tarifas oficiales de los medios indicados.

El IMAE facilitará a la empresa adjudicataria los originales concernientes a la creatividad de la campaña del Festival de la Guitarra de Córdoba.

6. ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Los criterios que determinarán la adjudicación del contrato serán los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El I.M.A.E. se reserva el derecho de realizar las modificaciones a la propuesta que pueda ser inicialmente aprobada cuando entienda que se hacen necesarias, y que no supongan incremento del precio de adjudicación.

Durante el plazo de vigencia de este contrato, y de producirse incumplimiento o renuncia del adjudicatario, podrá realizarse nueva adjudicación a favor del licitador que hubiera presentado la oferta más ventajosa.

7. FORMA DE PAGO:

El abono por los servicios prestados por el adjudicatario se realizará en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Córdoba, a 7 de febrero de 2014

El Encargado de Imagen y Difusión del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba

José Luis Priego Encinas-Rey